

**MUNICIPALIDAD DE QUILLECO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL /**

**CONCEJO MUNICIPAL**

**020º SESIÓN ORDINARIA**

Con fecha, 05 de Mayo de 2009 y siendo las 10:04 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Miriam Soto Quezada y los Sres. Claudio Veloso Vallejos, Eduardo Bartholomaeus Strick, Sergio Espinoza Almendras, Germán Sepúlveda Mellado y Omar Eduardo Parra Lagos. Preside la reunión el Alcalde titular Don Rodrigo Tapia Avello y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad y de inmediato presenta la siguiente tabla:

**MATERIAS A TRATAR:**

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA  
SESIÓN Nº 015**
- 2.- CORRESPONDENCIA**
- 3.- INFORME DEL ALCALDE**
- 4.- INFORME DE COMISIONES**
- 5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**
- 6.- INFORME FINANCIERO MUNICIPAL PRIMER TRIMESTRE**
  - GASTOS MENSUALES**
  - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**
- 7.- INFORME DE LICITACIONES**
- 8.- CONVENIOS CON MINISTERIO DE SALUD**
  - PROGRAMA DE URGENCIA RURAL**
  - PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD**
- 9.- ORDENANZA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**
- 10.- VARIOS**

El Sr. Alcalde pone en discusión el acta de la Sesión Ordinaria Nº 015 de fecha 07 ABR 2009, aprobada sin observaciones.

**2.- CORRESPONDENCIA**

El Secretario procede a leer lo siguiente:

**a) Correspondencia recibida**

**a.1)** Carta del Pastor Juan Moreno Molinett, de la Iglesia Ejército de Chile, localidad Canteras, de fecha Abril 2009, mediante la cual se solicita una subvención de \$ 500.000.- con la finalidad de seguir adelante con la terminación de nuestro templo.

**a.2)** Carta de la Sra. Judhit Soto, de fecha 25 de Abril de 2009, dirigida al Alcalde y Concejo Municipal mediante la cual comunica un desagradable episodio ocurrido el día viernes 24 de Abril, a las 20:45 horas, en momentos que se encontraba en su domicilio fue agredida verbalmente e intento de agresión física por parte del Concejel don Omar Parra.

**a.3)** Carta de la Sra. Tatiana Arévalo, de fecha 27 de Abril de 2009, mediante la cual denuncia al Concejal Sr. Omar Parra, por agresión verbal y/o casi física, hecho ocurrido algunos meses atrás. Además denuncia al Concejal Sr. Parra por ser una persona de una conducta inapropiada para ser un Concejal.

**a.4)** Carta de la presidenta del Centro Recreativo Cultural y Deportivo "Imagen", Sra. Pamela Alejandra Chacana Apablaza, de fecha 20 ABR 2009, solicitando en comodato, por veinte años, la sede que actualmente ocupan, ubicada en calle Bascur N° 504 Quilleco

**b) Correspondencia despachada**

No hay.

**3.- INFORME DEL ALCALDE**

El Sr. Alcalde informa al Concejo lo siguiente:

- a)** La comisión de recepción del Municipio revisó la sede comunitaria de Villa Mercedes, la cual se encuentra terminada y está en su fase de recepción.
- b)** Hoy a las 15:00 horas tengo una reunión de trabajo en Concepción, con el Jefe de División y Planificación del Gobierno Regional, con cinco comunas más, el tema es el convenio de generación de los PLADECO, le da lectura a la invitación., esta invitación viene con el financiamiento para poder renovar el Plan de Desarrollo Comunal y en una próxima reunión les informaré sobre el contenido de todo esto y el desarrollo que se va a ejecutar para poder actualizar el PLADECO.
- c)** También quiero informales que don Rafael Concha, que estuvo trabajando con nosotros durante dos meses me hizo entrega de un informe de gestión donde él asesoró a un grupo de personas para que postularan a proyectos concursables de INNOVA BIO BIO 2009. Durante los dos meses que estuvo este profesional otorgó bastante asesoría a las personas que postularon estos proyectos, como también postuló el proyecto de la Radio Comunitaria en el Gobierno Regional, se está viendo la posibilidad de poder seguir contando con los servicios de don Rafael Concha.
- d)** La Srta. Viviana Urra presentó su renuncia al Departamento Social, la que se hará efectiva el día 15 de mayo del 2009, en este momento ella está haciendo uso de su feriado legal, son dos semanas, por lo tanto, ya no está en el Municipio. Ante esto estamos en una situación un tanto incomoda puesto que la Sra. Cecilia Abuter, se encuentra con pos-natal, por lo tanto durante estas semanas estamos sin Asistente Social, se está buscando a la persona que le va a reemplazar, hay que hacer un llamado a concurso. Se habló con la Sra. Loreto Barrera (Directora del Departamento de Salud Quilleco) para reforzar el Departamento Social estas dos semanas con la Asistente Social del Consultorio, que podría ser la Sra. Giovanna Stagno.

**4.- INFORME DE COMISIÓN**

No hay.

**5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**

**5.1.-** El Secretario Municipal, por solicitud del Sr. Alcalde, presenta la siguiente modificación presupuestaria Municipal:

<b>FUENTES</b>		<b>\$ 33.740.000.-</b>
<b>AUMENTO EN INGRESOS</b>		
<b>CUENTA</b> 08-03-001	PARTICIPACIÓN ANUAL EN EL TRIENIO CORRESPONDIENTE	<b>MONTO \$</b> 31.448.333.-
<b>TOTAL AUMENTO EN INGRESOS</b>		<b>31.448.333.-</b>

<b>DISMINUCIÓN EN GASTOS</b>		
<b>CUENTA</b>		<b>MONTO \$</b>
21-04-004-002	HONORARIOS ACTIVIDADES MUNICIPALES	346.667.-
22-07-001-002	DIFUSIÓN ACTIVIDADES MUNICIPALES	1.895.000.-
22-12-003-002	REPRESENTACIÓN ACTIVIDADES MUNICIPALES	50.000.-
<b>TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS</b>		<b>2.291.667.-</b>

<b>USOS</b>	<b>\$ 33.740.000.-</b>
-------------	------------------------

<b>AUMENTO EN GASTOS</b>		
<b>CUENTA</b>		<b>MONTO \$</b>
21-03-001	HONORARIOS A SUMA ALZADA – PERSONAS NATURALES	3.000.000.-
21-04-004-003	HONORARIOS PROGRAMAS SOCIALES	3.000.000.-
22-04-999-003	OTROS MATERIALES PARA USO PROGRAMAS SOCIALES	350.000.-
29-01-001	TERRENO POSTA CAÑICURA	1.500.000.-
29-01-002	TERRENO POSTA BAJO DUQUECO	2.500.000.-
29-01-003	TERRENO SAN LORENCITO	3.000.000.-
22-08-004	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	4.000.000.-
24-01-007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	9.000.000.-
22-01-001-002	ALIMENTOS Y BEBIDA ACTIVIDADES MUNICIPALES	610.000.-
22-08-002	SERVICIOS DE VIGILANCIA	70.000.-
22-08-011-001	PRODUCCIÓN EVENTOS ACTIVIDADES MUNICIPALES	3.370.000.-
22-08-999-002-001	SERVICIO MOVILIZACIÓN ACTIVIDADES MUNICIPALES	450.000.-
24-01-008	PREMIOS Y OTROS	2.250.000.-
24-01-999-01-001	SUBVENCIÓN JUNTA DE VECINOS CENTINELA	320.000.-
24-01-999-01-002	SUBVENCIÓN JUNTA DE VECINOS RIO PARDO	320.000.-
<b>TOTAL AUMENTO EN GASTOS</b>		<b>33.740.000.-</b>

Como una forma de complementar la modificación presupuestaria presentada, el **Sr. Alcalde**, indica que para la reposición de la Posta de Cañicura, se están haciendo los estudios para construir la Posta, la idea es no reponerla en el mismo lugar, porque las condiciones no lo permiten, por ejemplo se dice que fosa séptica colapsó. La idea es construirla en el cruce Cañicura, Ramadilla, Las Malvinas el terreno que está ofrecido es una hectárea coma cuarenta y tanto, casi una hectárea y media, el valor del terreno es de un millón y medio, es un valor razonable. Significa que la gente de Las Malvinas que no va a la posta de Cañicura, porque tiene que caminar, se viene directo a Quilleco y así descongestionamos un poco el Consultorio, el otro terreno que estiman dos millones y medio en Bajo Duqueco, se está estudiando la construcción de una posta en ese sector.

Les deja el encargo a los Concejales de ver en algún terreno céntrico del sector considerando el monto que se dispone para comprar y construir la Posta. Lo otro es en San Lorencito, llegó hace dos meses un grupo habitacional a ofrecer un terreno de cuatro coma y tantas hectáreas, al parecer ese terreno no está apto como para viviendas hay muchos interesados en comprar, pero este conjunto habitacional, prefiere vendérselo al Municipio, porque las personas que han ido a ofrecer comprarlo no saben que se va instalar ahí, por lo tanto, tienen confianza en el Municipio.

**Sr. Bartholomaus**, indica que ese terreno no lo pueden vender, ya que las treinta hectáreas que hay ahí fue entregado por don Italo Zunino con la única finalidad de construir viviendas, ese es el compromiso que hicieron con él, que el donaba ese terreno para la gente que no tenía casa, pero el terreno en si no lo pueden vender.

**Sr. Alcalde**, los recursos para eso están ahora si no se puede vender obviamente que no lo vamos a comprar,

**Sr. Espinoza**, dice que si el terreno no es apto para vivienda se le podía dar otro fin. Y la Municipalidad le puede dar un buen uso.

**Sr. Alcalde** el Municipio le puede dar mejor uso que le pueda dar un particular, quizás se puede usar para construir áreas verdes, o construir una cancha deportiva. Yo aquí estoy dando la información y una vez que se concrete igual va a pasar por el Concejo, se harán las consultas pertinentes para ver la legalidad, en todo caso al aprobarse esta modificación estos recursos van a estar ahí.

**Sr. Espinoza**, en relación, al terreno de Bajo Duqueco, a modo de información, como ahí existe un terreno que es municipal, que se compró inicialmente para la construcción de la Sede de Pejerrey, pero no les gustó el terreno puesto que lo encuentran muy lejos, esta ubicado en el puente Curiche, y a ellos se les pasó el internado para que hicieran uso de ese recinto. Es para tenerlo en antecedente.

**Sr. Alcalde,** habrá que ver si es apto, el estudio y diseño lo va a definir y si es así se evita comprar, pero igual el dinero va estar.

Terminada la presentación y finalizados los comentarios el Sr. Alcalde indica que existen algunas partidas que son urgentes aprobar por lo cual solicita que esta Modificación sea de inmediato sometida a consideración y votación.

**No habiendo consultas y realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la siguiente modificación presupuestaria:**

CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
115-08-03-001	PARTICIPACIÓN ANUAL EN EL TRIENIO CORRESPONDIENTE	31.448.333.-	
215-21-03-001	HONORARIOS A SUMA ALZADA – PERSONAS NATURALES	3.000.000.-	
215-21-04-004-003	HONORARIOS PROGRAMAS SOCIALES	3.000.000.-	
215-22-04-999-003	OTROS MATERIALES PARA USO PROGRAMAS SOCIALES	350.000.-	
215-29-01-001	TERRENO POSTA CAÑICURA	1.500.000.-	
215-29-01-002	TERRENO POSTA BAJO DUQUECO	2.500.000.-	
215-29-01-003	TERRENO SAN LORENCITO	3.000.000.-	
215-22-08-004	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	4.000.000.-	
215-24-01-007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	9.000.000.-	
215-22-01-001-002	ALIMENTOS Y BEBIDA ACTIVIDADES MUNICIPALES	610.000.-	
215-22-08-002	SERVICIOS DE VIGILANCIA	70.000.-	
215-22-08-011-001	PRODUCCIÓN EVENTOS ACTIVIDADES MUNICIPALES	3.370.000.-	
215-22-08-999-002-001	SERVICIO MOVILIZACIÓN ACTIVIDADES MUNICIPALES	450.000.-	
215-24-01-008	PREMIOS Y OTROS	2.250.000.-	
215-24-01-999-01-001	SUBVENCIÓN JUNTA DE VECINOS CENTINELA	320.000.-	
215-24-01-999-01-002	SUBVENCIÓN JUNTA DE VECINOS RIO PARDO	320.000.-	
215-21-04-004-002	HONORARIOS ACTIVIDADES MUNICIPALES		346.667.-
215-22-07-001-002	DIFUSIÓN ACTIVIDADES MUNICIPALES		1.895.000.-
215-22-12-003-002	REPRESENTACIÓN ACTIVIDADES MUNICIPALES		50.000.-
<b>TOTAL</b>		<b>65.188.333.-</b>	<b>2.291.667.-</b>

#### ACUERDO N° 067/2009

#### 5.2.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA EDUCACIÓN

El Secretario Municipal, por solicitud del Sr. Alcalde, presenta la siguiente modificación del Presupuesto 2009 del Área de Educación, por aumento de Ingresos y Gastos en partidas no consideradas en el presupuesto inicial:

CODIGO					DENOMINACIÓN	MIL ES \$	
SUBTIT	ITEM	ASIG.	SASIG.	S.SASIG		AUMENTO	DISMINUCIÓN
					<b>INGRESOS</b>		
05	03	003	002	005	PROGRAMA DE APOYO A LA GESTIÓN MUNICIPAL	80.497	
05	03	003	002	006	ANTICIPO PARA INDEMNIZACIONES	14.410	
					<b>TOTAL INGRESOS EN M\$</b>	<b>94.907</b>	<b>0</b>
					<b>GASTOS</b>		
21	03	001			HONORARIOS A SUMA ALZADA	30.080	
22	01	001			ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.200	
22	04	002			TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	5.620	
22	04	012			OTROS MATERIALES Y UTILES DIVERSOS	547	
22	06	001			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES	7.350	
22	07	001			SERVICIOS DE PUBLICIDAD	2.000	
22	07	002			SERVICIOS DE IMPRESIÓN	3700	
22	08	999	003		OTROS SERVICIOS GENERALES - TRANSPORTE	1000	
22	09	002			ARRIENDO DE EDIFICIOS		100
22	09	999			OTROS ARRIENDOS	100	
22	11	002			CURSOS CAPACITACIÓN	11000	
23	01	004			DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	14410	
29	07	001			PROGRAMAS COMPUTACIONALES	18.000	
					<b>TOTAL GASTOS EN M\$</b>	<b>95.007</b>	<b>100</b>

La presente modificación al Presupuesto de Educación, año 2009, está basada principalmente en dos aspectos:

1.- Programa de Apoyo a la Gestión Municipal-Área Educación, por un valor de \$ 80.497.477.- Estos recursos se han distribuido en el presupuesto de acuerdo a la iniciativas propuestas en dicho programa.

2.- Programa de Retiro Docente, por un monto de \$ 14.410.000.- Estos recursos se recibieron con la finalidad de cancelar indemnización al Docente Directivo Sr. Hernán Flores Parada, por lo tanto, necesariamente deben asignarse a la cuenta "Desahucios e Indemnizaciones"

Además de estas dos grandes modificaciones al presupuesto, se solicita autorizar una redistribución de fondos en el ítem 09 asignación 002 "Arriendos de Edificios" con el objetivo de cubrir el arriendo de una motobomba que se usó en trabajos de mantenimiento y reparaciones en el Liceo Isabel Riquelme de Canteras.

Terminada la presentación el Sr. Alcalde indica que esta modificación será sometida a aprobación en la próxima sesión.

#### **6.- INFORME FINANCIERO MUNICIPAL PRIMER TRIMESTRE**

- **GASTOS MENSUALES**
- **EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

El Sr. Alcalde en cumplimiento de la Ley Orgánica de Municipalidades hace entrega a cada uno de los integrantes del Concejo Municipal, para su conocimiento y análisis posterior, los siguientes documentos:

- Balance de Ejecución Presupuestaria Acumulado de Ingresos al 31-03-2009.
- Balance de Ejecución Presupuestaria Acumulado de Gastos al 31-03-2009.
- Informe de Gastos al 31 de Enero de 2009.
- Informe de Gastos al 28 de Febrero de 2009.
- Informe de Gastos al 31 de Marzo de 2009.

#### **7.- INFORME DE LICITACIONES**

El Sr. Alcalde en cumplimiento de la Ley Orgánica de Municipalidades hace entrega a cada uno de los integrantes del Concejo de un informe de los siguientes proyectos adjudicados durante el Período Enero - Abril 2009:

- "CONSTRUCCIÓN SEDE CLUB DEPORTIVO VILLA MERCEDES"
- "CIERRE PERIMETRAL MULTICANCHA ESCUELA E-996 VILLA MERCEDES"
- "CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA POBLACIÓN SAN LORENCITO"
- "HABILITACIÓN PLAZA POBLACIÓN SAN LORENCITO"
- "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS RIO PARDO"

#### **8.- CONVENIOS CON MINISTERIO DE SALUD**

- **PROGRAMA DE URGENCIA RURAL**
- **PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD**

El Sr. Alcalde, informa al Concejo Municipal sobre el Convenio de Resolutividad en Atención Primaria suscrito entre la Municipalidad de Quilleco y el Servicio de Salud Bio Bio mediante el cual del Ministerio de Salud a través del Servicio, conviene asignar a la Municipalidad de Quilleco \$43.694.237.- recursos destinados a financiar todas o algunas de las siguientes estrategias del "Programa de Resolutividad en Atención Primaria":

- Laboratorio Básico
- Resolución de Especialidades en APS
- Cirugía Menor en Atención Primaria
- Atención Domiciliaria a pacientes postrados
- Atención Odontológica Integral para mujeres y hombres de escasos recursos.

Por tratarse de un convenio que supera las 500 UTM el Sr. Alcalde solicita el acuerdo del Concejo Municipal para aprobación.

**EL CONCEJO MUNICIPAL, POR LA UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, ACUERDA APROBAR EL CONVENIO "PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD EN ATENCIÓN PRIMARIA 2009"**

**ACUERDO N° 068/2009**

El **Sr. Alcalde** informa al Concejo Municipal sobre el Convenio Sistema de Atención de Urgencia Rural año 2009 suscrito entre la Municipalidad de Quilleco y el Servicio de Salud Bio Bio mediante el cual el Ministerio de Salud, a través del Servicio, conviene asignar a la Municipalidad de Quilleco **\$19.224.000.-** recursos destinados a continuar desarrollando el Sistema de Urgencia Rural en el CEFAM Quilleco, con el propósito de favorecer en términos de equidad a la población rural a través de una intervención específica, cuyo objetivo final es contribuir a elevar el nivel de salud, aumentando la accesibilidad, disponibilidad, eficiencia e impacto de las acciones de salud frente a la demanda impostergable de atención médica en horario no hábil.

Por tratarse de un convenio que supera las 500 UTM el Sr. Alcalde solicita el acuerdo del Concejo Municipal para aprobación.

**EL CONCEJO MUNICIPAL, POR LA UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, ACUERDA APROBAR EL CONVENIO DE ATENCIÓN DE URGENCIA RURAL AÑO 2009.**

**ACUERDO N° 069/2009**

#### **9.- ORDENANZA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

El Sr. Alcalde, hace entrega de para análisis y discusión posterior del proyecto Ordenanza de Participación Ciudadana de la comuna de Quilleco y agradece el aporte del Concejal Sr. Germán Sepúlveda, para la elaboración de este documento.

#### **10.- VARIOS**

**a) Sr. Alcalde**, quiero tratar dos puntos, habíamos quedado de invitar a la Unión Comunal de Deportes, me gustaría que fijáramos una fecha para cuando los podemos invitar.

**Por unanimidad se fija el día Martes 19 de mayo de 2009, para extenderles la invitación.**

Lo otro es con respecto a la visita que tuvimos de don Alejandro Mege Presidente del Instituto O'Higiniano, en que había dos temas de importancia para ellos y que dice relación a la ayuda para un cuidador, estamos buscando la fórmula para ayudarlos considerando que nos están llegando algunos recursos. Don Aldo me comentaba que en una oportunidad se les ayudó, pero al parecer había algunos problemas por la forma en que se hizo.

Interviene el **Sr. Secretario Municipal** diciendo: hace algunos años se les otorgó una subvención para que ellos pudieran financiar al cuidador, pero tuvieron bastantes dificultades para rendir cuentas, no porque no quisieran rendir cuenta, lo que pasa es que como le tenían contrato más las imposiciones que le habían pagado, se complicaron bastante y desde ahí no solicitaron más subvención. Al parecer esa no es la fórmula que ellos quieren.

**Sr. Alcalde**, vamos a buscar la forma o presentarla después al Concejo y entre todos buscar la mejor solución. Y lo otro es que ellos también nos hablaban sobre el proyecto de la casa de O'Higgins, incluso dejaron un estudio que ellos hicieron, me gustaría que lo dejáramos como un punto a tratar en la próxima reunión, porque merece un tiempo de análisis y recabar la información que nos entregaron.

**b) Sr. Espinoza**, yo tengo tres temas:

El Primero tiene relación con el comodato de la cancha que está usando el Club Deportivo Huracán, que la forestal lo traspasó al Municipio, ellos necesitan saber si existe ese comodato o para pedirle copia a la forestal, por si no está acá, ellos quieren hacer algunas mejoras a la cancha, pero no tienen el dominio del terreno, lo tiene el Municipio.

Y lo otro es sobre las ordenanzas, me gustaría que buscáramos la ordenanza sobre las patentes comerciales, porque digo esto, porque fui visitado como Concejal para pedir ayuda, asesoría, referente a la patente de una funeraria, pero tengo entendido que esa patente fracasó por un tema del local, me gustaría que se nos informara en qué fue lo que fracasó para ver nuestra ordenanza, porque a lo mejor nuestra ordenanza está demasiado rígida y no se está dando las facilidades para que este tipo de negocio pueda instalarse dentro de nuestra comuna, la gente se queda con una sensación de que aquí se es feliz tramitando al contribuyente, mas que prestarle una asesoría y ayudarle, porque se fueron muy desencantados, esta gente es de Huepil y dijeron que las facilidades en esa comuna eran amplias, se ayudaba a la gente que quiere surgir, pero se fueron con la impresión de que no había esa intención, lo importante es que nosotros conozcamos el trámite en que fracasó para que nosotros veamos que podemos hacer, ya que estamos en el punto de las ordenanzas y se que como comuna hemos sido muy rígidos, no existen los permisos provisorios sólo las patentes y eso hace que nadie se atreva a partir.

El tercer tema es: como don Omar Parra y yo integramos la Comisión de Deporte, nosotros estamos solicitando una audiencia con el Director Regional de Chile Deportes, para ver el tema de la actualización de los estatutos de los Clubes Deportivos, porque solamente hay cuatro de los quince que participan en la competencia que están regularizados con su Personería Jurídica en Chile Deportes, la idea es poder ver, de qué forma nos asesoran ellos, para hacer el trámite con las instituciones que están pendientes, y yo solicité acá que

se nos autorice, se nos mandate como comisión para ir a esta audiencia de la cual hoy nos estarían respondiendo cuándo, puede que sea esta semana, para que sea formal esta participación, nosotros queremos, a través de nuestra comisión, regularizar este tipo de situaciones.

**Sr. Alcalde**, responde, el primer punto el comodato de Mininco lo vamos a revisar y le comunicamos en la próxima reunión, en que pie está.

Sobre la ordenanza de Patentes Comerciales, en este caso específico yo quiero decir lo siguiente, efectivamente, estos señores de Huepil, solicitaron la autorización para la patente, resulta que el problema que ocurre ahí, incluso llegó con una nota del Alcalde de Tucapel, en la que solicitaba que ayudáramos a esta gente, pero el problema que ocurre ahí es que para otorgar esta patente el dueño de la casa que está arrendando, tiene que cambiar el destino, la casa está asignada a casa habitación y el cambio lo tiene que hacer el dueño, aquí tan simple como eso, y se le otorga la patente. Ellos vinieron por segunda vez, llamé al jefe de Administración y Finanzas, él le explicó y le dijo que empiece hacer el trámite el dueño de la casa e inmediatamente se le otorga el permiso, incluso provisorio para que empiece a funcionar, es un trámite legal. Sería bueno que Ud. mismo se comunicara con este señor que está arrendando para que se haga el trámite, esto demora, pero con el sólo hecho de iniciar el trámite ya se le puede otorgar el permiso. Aunque después desista igual nosotros ya le otorgamos el permiso, incluso mientras busca otro local donde cumpla con estos requisitos.

En cuanto a la autorización para que asistan a la audiencia a Concepción, la someto a consideración del Concejo. Me parece que no debería haber ningún problema para que ellos asistan.

**El Concejo Municipal por la unanimidad de sus miembros acuerda autorizar a los Concejales Señores Sergio Espinoza Almendras y Omar Eduardo Parra Lagos, integrantes de la Comisión de Deporte y Recreación, a participar en audiencia con el Director Regional de Chile Deportes, don Claudio Sumonte Marquez, audiencia que se realizará en la ciudad Concepción en fecha y hora por confirmar.**

#### ACUERDO Nº 070/2009

c) **Sr. Bartholomaus**, yo pensaba que esto se iba a tratar como primer punto, que es la acusación contra un colega nuestro, lo cual nos deja muy mal parados a todos los Concejales, yo creo que hay que aclarar dos cosas aquí, una en la que hay una acusación en la fiscalía, yo creo que es ella quien debe tomar la determinación si viene el castigo o no, ahora una vez que esto se compruebe a quien corresponda comprobar los hechos, que puede ser una amonestación, una sanción o destitución del cargo, serán ellos quienes tomen la determinación y no nosotros como Concejo, ya que hubo agresión verbal, física y se constataron también lesiones.

Lo otro es la actuación del Sr. Parra que compromete al resto de los Concejales, por la actuación misma, porque es un Concejal que está actuando, entonces quedamos muy mal parados como Concejales ahí no hay solamente una acusación hay dos cartas de dos personas del sector en el cual cada una de ellas da a conocer los hechos mismos, ahora a mí me llamaron, me encontré con ellas cuando venía para acá, venían a una entrevista con el Alcalde, y traía la carta que fue leída por el Secretario, pero creo Sr. Parra que la actuación suya, si es que esto llega a comprobarse, tiene que haber una declaración pública y un pedido de perdón.

**Sr. Parra**, yo creo que acá no corresponde a ustedes pronunciarse sobre esto, al que le corresponde pronunciarse es al tribunal, porque pueden llegar montones de carta, ustedes son colegas míos y lo que me pueda pasar a mí es una situación personal, no involucra al Concejo, hay que esperar lo que digan los tribunales.

**Sr. Bartholomaus**, Ud. Sr. Parra está perjudicando indirectamente al Concejo, yo le voy a decir porqué, porque somos Concejales igual que Ud., si yo por ejemplo tengo una mala actuación voy a reconocer que tengo una mala actuación y voy a tratar de evitar a posterior tener la misma, entonces si bien es cierto, como se lo dije al principio, no nos corresponde a nosotros juzgar la actuación de Ud., pero si ayudarlo a decir que eche pie atrás, porque el conocimiento de la gente del sector, no es sólo por estas dos personas, ha habido un montón de otras personas que han opinado lo mismo, entonces es reconocer si realmente yo he actuado así y de alguna manera es reconocerlo y en ese sentido lo vamos ayudar, pero si viene con ese tipo de actuación estamos mal.

**Sr. Alcalde**, sobre eso, primeramente concuerdo plenamente con Ud. Sr. Bartholomaus, en el sentido que, como la segunda carta dice que acojamos la denuncia fue muy claro y yo creo todos coincidimos que a nosotros no nos corresponde acoger, ni denunciar solamente tomar conocimiento, porque es un tema que ocurre afuera, es la vida privada de un Concejal y a nosotros no nos consta si efectivamente es así o no. Así es que sobre eso yo quiero clarificar, sólo tomamos conocimiento y si la justicia o la gente, es más yo quiero contarles que efectivamente el día Lunes la Sra. Judith Soto estuvo en mi oficina, me entregó la carta, me comentó que quería ir al diario la Tribuna, que la Radio Bío Bío la estaba llamando insistentemente, personalmente le dije que desistiera de eso, porque creo que es sensacionalismo, los medios de comunicación son sensacionalistas en este tema y no ayudaban en lo absoluto, fui una de las personas que le dijo que no llegara a tales extremos. Ahora ella tenía la opción, porque me estaba preguntando y la idea era que no llegara a ese extremo sobre este tema que estaba comenzando.

**Sr. Bartholomaus,** lo último, ahora lo que yo estoy diciendo en el Concejo es porque viene la carta dirigida al Alcalde y al Concejo, si esto me lo hubieran dicho en forma personal a mí, yo habría ido personalmente a hablar con el Sr. Parra, a consultar que hay de estos hechos, lo hago ahora de frente aquí porque la carta viene dirigida al Alcalde y al Concejo, es la única razón porque yo me estoy dirigiendo en este momento al Sr. Parra.

**Sr. Parra,** malo estuvo, don Rodrigo, que Ud. le haya dicho que no fuera al diario La Tribuna.

**Sr. Alcalde,** pero don Omar, la persona cuya es una autoridad y en cierta medida tenemos que solidarizar entre nosotros, sea efectivo o no, yo creo en la unión del Concejo hacia su persona.

**Sr. Parra,** yo creo que esto lo tiene que hacer los tribunales, lo único que puedo decir es que ese día había una señora en el lugar que está de testigo y eso me tiene conforme, ella sabe todo lo que pasó, se verá en tribunales. Una de las señoras que estaba ahí es fiel a un pastor y la otra a la señora Huamanga, son situaciones políticas, pero bueno los tribunales tienen que decidir eso.

d) **Sr. Sepúlveda,** partiendo por el tema de la carta, pero antes de llegar al tema de la correspondencia en particular, quisiera hablar sobre la correspondencia recibida, porque nosotros recién tuvimos que sacar las cartas que nos trajo la organización para ver la solicitud que había llegado también al Concejo y que no se había leído anteriormente, el otro día los profesores que están en el programa Chile Califica, también me preguntaron si su carta había sido leída en la correspondencia, la cual no fue así y veo que dejar que la voluntad ciudadana exponga estos temas que son solamente una parte del problema y someterlo a un juicio en Concejo, no corresponde, dado los antecedentes que tienen que ser vistos por gente especializada en este tema, para considerar si existe o no el daño planteado por esta parte que es una sola (una mirada unilateral), creo que solamente esto no hace más que mostrar un sello que el Concejo no debería caer en la complicidad de dejar que pase este tipo de situaciones y por otro lado no mostrar otro tipo de situaciones que atañan netamente al problema administrativo y en este tema quiero hablar de la correspondencia que es leída.

Frente a esta exposición de una carta que muestra y da a conocer una parte del problema, da a conocer una visión, nosotros no podemos generar ningún tipo de juicio pertinente solamente a la exposición de una visión del tema, esto tiene que verlo tribunales y ellos van a dirimir y en base a eso, se tomarán las cartas necesarias por parte de lo uno o de lo otro, en término de la inocencia o el juicio que se haga frente a ese tema.

Respecto a lo que la solicitud que se dijo en un principio de la iglesia evangélica, que no se habló de la correspondencia, yo quisiera consultar si es pertinente entregar subvenciones a iglesias por parte del Municipio, porque tengo entendido que el Gobierno tiene ciertas limitantes en término de entregar ciertos subsidios a iglesias, no se si funciona de la misma forma para el Municipio, esa es una consulta.

Respecto a la carta de bomberos no salgo mencionado en la carta, por lo tanto no la voy a firmar y además, de eso aquí hay un tema que se está planteando fuera del ámbito institucional de bomberos se ha hablado de la comunidad, pero en ningún caso se ha hablado de un acercamiento con la institucionalidad que han permitido que se realice esta carta que eso demostraría el respeto hacia la institucionalidad de bomberos, al enviar esta carta a los Directivos Nacionales para que ayuden a fortalecer su institución. Me gustaría que hicieran mención en alguna parte si de que han habido un acercamiento con la institucionalidad de Bomberos.

Respecto a la situación de la movilización escolar de Centinela, ha insistido la Sra. Francisca Molina, yo no se en que está su situación, dijo que había hablado con Ud. Sr. Alcalde y quiere que pasen a buscar a una niña que está a un kilómetro más o menos de donde llega el bus hacia ese sector, que sufre de asma, y que ella solamente solicita que se le pase a buscar en la mañana y el día martes que se le pase a dejar en la tarde, ha insistido y creo que habló acá igual esta situación hace un tiempo atrás y quisiera exponerlo en el Concejo ahora.

Lo otro me gustaría solicitar respeto a la petición realizada en el Concejo para que se le hiciera una solicitud a Carabineros para realizar controles de identidad y establecimiento de estadística en los espacios públicos de la comuna, en qué situación estaría eso, si se envió la solicitud y si a habido respuesta favorable nos hicieran lectura de los documentos si es que los hay.

Lo otro, el otro día estuvimos en una reunión de coordinación con el Comité de Emergencia con Integra y dentro de ello estuvo también don Alejandro Améstica, representante de la Oficina de Emergencia del Municipio, por un tema puntual que tenía que ver básicamente con los simulacros que hace Integra, pero que dio pie para reflexionar a cerca de en qué situación nos encontramos, como Municipio, frente a estos tipos de situaciones de emergencia y respecto a ese tema la coordinación que tuviera que ver con el Consultorio, se planteó la situación de las ambulancias en qué estaban, de repente hay una ambulancia solamente, y ahí yo quisiera hacer mención de lo que planteaba don Claudio la otra vez, respecto de la ambulancia que tenemos en el patio, que le diéramos vuelta a ese tema cuánto es lo que habría que invertir, porque para esas situaciones como bien lo había planteado el colega, podía servir ese vehículo y es necesario que el Municipio cuente con un vehículo de emergencia destinado para estas situaciones, ese es un tema que plantearon allá.

Lo otro tiene que ver que a ellos los inspeccionaron desde sanidad y enviaron una notificación al Municipio para hacerse cargo del aseo del internado, porque hay escombros y basura atrás que es un foco de roedores que amenaza la salubridad del Jardín Infantil, entonces en ese sentido la idea sería solicitar también acá que existiera el retiro de los escombros, coordinar alguna actividad con la unión comunal de fútbol, que tiene su sede ahí, para que se hagan cargo del tema, creo que ellos limpiaron una parte, hay algunos clubes que se comprometieron a limpiar y no lo han hecho y esa es una amenaza latente que hay ahí, es de esperar que se hagan responsables los clubes de ese tema.

**Sr. Secretario Municipal**, interviene: sobre la correspondencia lo único que yo quería decir es que aquí se da en ocasiones, que es el caso del colegio de profesores y no tan sólo en eso, que entregan correspondencia directamente a los Concejales y no envían copia a Secretaría ni tampoco avisan, sino que vienen las cartas selladas dirigidas a los Concejales, en esos casos, ahí se puede salvar la situación que ustedes tomen el acuerdo que se de lectura, como para conocimiento de todos, porque antiguamente todas las cartas personales que venían dirigidas a todos a esas cartas no se les daba lectura.

Con respecto al tema del comodato lo que hay que aclarar es que los bienes Municipales están administrados por el Alcalde y él es el responsable, entonces, qué pasa con respecto a los comodato, es el Alcalde quien tiene que tomar la decisión, que camino va a seguir, puede dar una autorización directa o como puede dar un comodato por más tiempo. El Alcalde para dar un comodato por más de cuatro años, más allá de su período, está obligado a tener el acuerdo del Concejo, entonces esto es igual que las modificaciones presupuestarias, el Alcalde tiene que venir a exponer al Concejo que existe esta solicitud, estos antecedentes y solicita que aprueben, si están de acuerdo con este comodato, entonces qué pasa con esa carta en particular, todos los comodatos se va a trabajar de forma igual, pasan al Alcalde y mientras él no tome una decisión, yo no puedo traer eso al Concejo, es lo mismo que yo trajera una Modificación Presupuestaria sin ser vista por el Alcalde, ese es el motivo por el cual no se trae directamente, los antecedentes están, el Alcalde tiene que tomar una decisión y de acuerdo a lo que decida y si es por un plazo mayor está obligado que sea revisado y aprobado por el Concejo.

**Sr. Sepúlveda** yo me refiero a dar lectura a la correspondencia, porque llega al Concejo, si la decisión la toma el Alcalde la tendrá que tomar en las facultades que tiene, pero si la información llega al Concejo que se le de lectura solamente y ahí tomará el canal necesario para su decisión.

**Secretario** lo que quería aclarar que toda solicitud de comodato siempre debe ser al Alcalde, independiente si es informado a los concejales.

**Sr. Alcalde**, sobre eso, la verdad es que yo no le he dado la premura, porque creo que hay cosas más importantes que eso, un comodato que todavía siguen con el terreno, con el edificio, me llegó con una fecha muy reciente a la reunión pasada, andaban desesperados, porque incluso me esperaron casi un medio día, por ese tema del comodato, yo creo que estos temas tienen sus tiempos y no hay premura, ahora yo quería conversar con ellos, porque soy de la idea de que entregar a cualquier organización un edificio o una dependencia municipal por veinte años, yo creo que es exagerado, creo que no corresponde, además hay que recavar más información, yo ya he tenido una conversación con ellos y son muy insistentes, en ningún momento ellos van a quedar fuera, el comodato yo creo que lo van a tener, pero busquemos los tiempos prudentes y no nos apuren tampoco, incluso el día martes que tuvimos reunión de Concejo, el día miércoles ya estaban molestos porque no pasamos la carta por Concejo si venía llegando. Esto igual yo lo iba a conversar con ustedes, quiero que entiendan que no era con tanta premura, porque han sido muy exigentes, además, que se les reparó incluso fue un acuerdo que se tomó aparte con algunos concejales.

Lo de Centinela es un tema que es muy difícil resolver Concejal, yo he hablado con la Señora Francisca Molina, tenemos dos problemas para pagar estos gastos que significa trasladar a estos niños, estamos en conversaciones con el profesor y ver si él pudiera acercarse dándole el combustible, Centinela apunta a eso, para ver la posibilidad vía subvención que la Junta de Vecinos, pero es muy difícil solucionar este problema cuando el municipio no tiene los vehículos.

Sobre la petición de Carabineros ellos me va hacer llegar un informe del procedimiento, si me lo hacen llegar yo lo voy agilizar, está en conversaciones, incluso tuve una conversación personal con él Jefe de Retén, también a habido algunos vecinos de Canteras que han venido a reclamar sobre este tipo de focos de jóvenes, que tipo tres de la mañana se instalan casi frente al Retén, ellos me lo van hacer llegar y pronto ya vamos a tener el informe de Carabineros. Fue en una audiencia que tuve con el Sr. Ríos, él estuvo en mi oficina, pero si es una buena medida pedirlo por escrito.

Sobre el comité de emergencia, si asistió el Sr. Améstica tendrá que entregar un informe, se lo voy a solicitar, el vehículo de emergencia, la ambulancia, aquí pasa por un tema de recursos nada más, para poder reparar, así como llegan recursos, esperemos que si llegan otros ver la posibilidad de poder suplementar este ítem y ver cuántos son los recursos que se van a invertir para reparar esta ambulancia, lo que podríamos hacer es solicitar un diagnóstico y presupuesto de lo que significaría recuperarla.

Sobre la inspección de sanidad a Integra que se dice que envió un informe, lo desconozco, seguramente se envió a salud, voy a recabar información para ver en que consiste y si efectivamente están estos focos infecciosos o basura no tenemos ningún problema con la gente de patio sacarla.

**Sr. Veloso**, una consulta sobre el mismo tema que habla don Germán, dentro de la información de todo este plan de emergencia que se dio, relacionado con la ambulancia, me hicieron la consulta y yo la hago aquí, me decían que por lo general los choferes de la ambulancia siempre andaban solos, no tenían auxiliar paramédico.

**Alcalde**, en una conversación que tuve con los choferes, efectivamente ellos manifiestan esa inquietud, pero también pasa por un tema de recursos, porque habría que contratar, el paramédico que existe no los puede acompañar porque se encuentra en sus funciones. Y los choferes lo hacen de buena voluntad, ellos tienen bastante conocimiento en los procedimientos que les corresponden hacer y se han manejado bien.

**Sr. Veloso**, habría que ver si tenemos algún presupuesto y darle prioridad a la contratación de un paramédico, por algún caso de accidente.

**Sr. Alcalde**, pero sí le puedo decir Concejal que hay paramédicos que han acompañado a personas cuando la gravedad así lo amerita, lo he sabido porque después viene el cobro de viático o de horas extraordinarias.

**Sr. Espinoza**, a Cheryl Gatica cuando se le contrató, una de las funciones que tenía que cumplir era acompañar como camillera, cuando las circunstancias así lo requiriera, cuando el doctor o paramédico lo derivara con acompañante, lo que no ocurre muy a menudo.

e) **Sra. Miriam Soto**, en cuando a la subvención que está solicitando la iglesia Evangélica, qué pasa ahí?, se le da subvención o se le ayuda de otra manera?, porque yo se que de acá del Municipio se ayuda a otras iglesias, como la Iglesia Católica por ejemplo, que recibe ayuda y yo creo que a la iglesia evangélica como para que pueda terminar de construir su templo, sería bueno ver si hay alguna disponibilidad de recursos para contribuir, porque tenemos nosotros ser partidarios de apoyar todas las gestiones de todos los credos religiosos, me gustaría que esto no quedara olvidado.

**Sr. Alcalde**, sugiere que quede como tema para la próxima reunión.

**Sra. Miriam Soto**, lo otro, cuando partimos en marzo tuvimos la audiencia de los profesores que fueron afectados por el traslado, el profesor Sanhueza, la profesora Jessica Quezada, si se le dio respuesta por escrito, tomamos el acuerdo esa vez que la Municipalidad como Concejo le daríamos respuesta.

**Sr. Alcalde**, la verdad es que hagamos memoria que en una primera oportunidad, cuando ellos llegaron y no pudieron tener voz, se fue claro que la medida estaba tomada y no tenía vuelta, cuando ellos llegan a la audiencia, no se si acuerdan, el tenor ya era diferente, ellos sabían que la decisión ya estaba tomada, pero ellos querían como desahogarse, emitir sus descargos, pero incluso si ustedes leen las actas la decisión estaba tomada, se les escuchó, incluso si hubiese quedado algo pendiente habría pasado a la comisión de educación, pero como no correspondía ellos se fueron con ese convencimiento, yo no tengo ningún problema de hacerlo yo, ya que fui yo quien tomó la decisión, en responderles, pero voy hacerlo en este término que fue una decisión administrativa que fue tomada de acuerdo al mejor funcionamiento del Departamento de Educación en este caso de los colegios que están involucrados.

**Sra. Miriam Soto**, lo otro es que, la otra vez yo traje el planteamiento de la calle Arturo Prat y el camino Antuco hacia arriba que tiene hoyos, los hoyos siguen creciendo, el Municipio mandó a tapar estos hoyos, les puso un poco de estabilizado, pero esa calle tiene tanto tránsito que ya están muy peligrosos y hay una parte de la calle Arturo Prat que está casi cortada, como también dos perforaciones grandes en la subida del camino al Cementerio una a cada lado de la calle, están muy peligrosas, creo que se le iba a informar a Vialidad para que tomara cartas en el asunto, pero no hemos tenido mayor respuesta.

También referente a Las Águilas, el otro día con don Sergio Espinoza tuvimos una reunión y ahí la gente nos planteaba la situación de una vereda, de poder extender la vereda que está desde el cementerio hasta el cruce de entre piernas y desde ahí no hay por donde transite la gente, tiene bastante tráfico vehicular y gente que se viene desplazando desde allá hasta Quilleco lo encuentran muy peligroso, eso es lo que estaba pidiendo la gente la Junta de Vecinos y por supuesto extender también el alumbrado público, son cuatro luminarias, que ojalá llegue hasta la sede.

**Sr. Espinoza**, manifiesta que eso está contemplado y que tiene un costo aproximado de ochocientos mil pesos y que le correspondería la instalación a la empresa Coopelán.

**Sra. Miriam Soto**, otro tema, ese día de la rendición de la Cuenta Pública las Sras. de la Meseta me consultaron por la garita, si va ser efectiva o no, para los niños que están viajando al colegio y para ellos que toman el bus cuando se desplazan para acá.

**Sr. Alcalde**, lo que pasa es que también han llegado en múltiples oportunidades solicitando una garita, y para eso hay que construir una buena garita no como las que hay, eso tiene un costo y pasa también por tema recursos, pero ellos están en conocimiento, como también en Obras. Si tiene contacto con estas personas díganle que estamos preocupados por el tema.

**Sra. Miriam Soto**, y por último para terminar, siento mucho la situación que le tocó vivir a nuestro colega, Sr. Parra, por lo que le sucedió y la actitud, bueno nosotros no somos nadie como para cuestionarlo, pero creo que si la actitud de él fue así, la fiscalía o tribunal tendrá que pronunciarse, y bueno cuando uno comete errores, lo que tenemos que hacer es enmendarlos y reflexionar y a parte de eso somos personas públicas que debemos cuidar nuestra imagen.

f) **Sr. Sepúlveda** yo quisiera hacer una observación, el otro día me llamaron por teléfono gente que estaba viendo la pagina web del Municipio y en la parte de los sueldos que hay en el Departamento de Educación de los profesores, aparece la profesora María Isabel Valenzuela, con la misma cantidad de dinero,

pero contratada con treinta horas acá en liceo y como profesora rural, entonces yo les dije que había un error, porque me imagino que debe ser eso, para que haga el cambio.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 12:01 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 12 de Mayo de 2009, a las 10:00 horas



  
LUIS ALDO CID ANGUITA  
SECRETARIO MUNICIPAL